ACTA DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2014

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y HERRAMIENTAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúnen en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a objeto de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 32/2014 "Adquisición de Materiales Eléctricos y Herramientas", los miembros del Comité de Evaluación integrado por la Lic. Lisa Lorena Aguilera Alvarenga – Jefa de Control, Seguimiento y Monitoreo de Contratos, el Ing. Jorge Ruiz Díaz – Coordinador de Informática y Soporte Técnico, y el Sr. Pablo Benítez, Auxiliar de Mantenimiento según Resolución N° 463/2014 de fecha 25 de noviembre de 2014.----------

En primer lugar se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha diez de diciembre del año dos mil catorce en donde se ha procedido a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por la empresa ***SERVICIOS ASUNCIÓN y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.***----------

1. Análisis de las documentaciones de carácter sustancial.----------

Dando cumplimiento a lo establecido por el Decreto Nº 21909 Art. 61 numeral 1, se verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

Nº	DOCUMENTOS	SERVICIOS ASUNCIÓN	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA (CCP)
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
1	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en al Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de SIPE Nº	1.328.804.-	1.328.804.-

Dentro de este contexto se deja constancia de las siguientes observaciones: ----------

- Empresa ***SERVICIOS ASUNCIÓN.***----------

Presenta la totalidad de los documentos mencionados en el Cuadro y que guardan relación con el Procedimiento de Contratación de la referencia, sin ninguna objeción.----------

Por lo tanto, la oferta citada ***cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

- Empresa ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.***----------

Presenta la totalidad de los documentos mencionados en el Cuadro y que guardan relación con el Procedimiento de Contratación de la referencia, sin ninguna objeción.----------

Por lo tanto, la oferta citada ***cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

2. La oferta que se ajustó a los requerimientos básicos anteriormente señalado queda reflejado conforme al siguiente cuadro: ----------

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	***SERVICIOS ASUNCIÓN***	49.420.000.-
2	***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.***	49.554.500.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – COORD. DE INFORMATICA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - 495 488
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay

3. Se seleccionó provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la que fue analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, quedando reflejado en el siguiente cuadro: ----------

Nº	DOCUMENTOS	SERVICIOS ASUNCIÓN
	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de la declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
4	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que el oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6	Balance de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (2012 y 2013), acompañado de los formularios de declaración jurada de las obligaciones tributarias en las cuales estén inscriptas, presentados al Ministerio de Hacienda; los oferentes que estén afectados solamente al IVA General deberán presentar los formularios de declaración jurada, presentados al Ministerio de Hacienda, de los 24 (veinticuatro) meses correspondientes a los años 2012 y 2013; los oferentes que estén afectados por el IRPC deberán presentar los formularios de declaración jurada, presentados al Ministerio de Hacienda de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (2012 y 2013).	CUMPLE
7	El oferente deberá contar con experiencia en los de 2 (dos) últimos años (2012 y 2013) en la provisión de materiales eléctricos y/o accesorios. Para dicho efecto se considerarán fotocopias de los siguientes documentos (contrato, comprobantes legales de ventas o acta de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos).	CUMPLE
8	Ratios Financieros	CUMPLE
9	Especificaciones Técnicas	CUMPLE

Considerando que la oferta presentada por la empresa ***SERVICIOS ASUNCIÓN*** se procede a verificar las especificaciones técnicas de los ítems ofertados y documentaciones de carácter no sustancial, viendo la necesidad de solicitar algunas documentaciones de carácter formal y no sustancial omitida en la oferta de conformidad a lo establecido en el art. 59° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Nota CE N° 110/2014, remitida en fecha 12 de diciembre de 2014 y respondieron a la misma adjuntando las documentaciones en tiempo el día 16 de diciembre de 2014, Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada no *cumple* con lo solicitado en el llamado, en lo que respecta a la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, teniendo en cuenta lo siguiente: presenta una autorización del Representante PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR. SA., para los productos TRUPER, NEO, GEDORE Y GLADIADOR y en su listado de precios presenta como marca SERVICIOS ASUNCIÓN, por lo que no corresponde la autorización presentada, a su vez este comité considera oportuno destacar que de aceptar la autorización presentada no podría identificar cual marca de las cuatro nombradas en dicha autorización correspondería para cada ítems; por lo que concluimos que la oferta presentada **NO CUMPLE** con lo solicitado en el presente llamado y procede a evaluar la siguiente mejor oferta ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COORD. DE INFORMÁTICA

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - 495 488
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay

N°	DOCUMENTOS	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA (CCP)
	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de la declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
4	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que el oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6	Balance de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (2012 y 2013), acompañado de los formularios de declaración jurada de las obligaciones tributarias en las cuales estén inscriptas, presentados al Ministerio de Hacienda; los oferentes que estén afectados solamente al IVA General deberán presentar los formularios de declaración jurada, presentados al Ministerio de Hacienda, de los 24 (veinticuatro) meses correspondientes a los años 2012 y 2013; los oferentes que estén afectados por el IRPC deberán presentar los formularios de declaración jurada, presentados al Ministerio de Hacienda de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (2012 y 2013).	CUMPLE
7	El oferente deberá contar con experiencia en los de 2 (dos) últimos años (2012 y 2013) en la provisión de materiales eléctricos y/o accesorios. Para dicho efecto se considerarán fotocopias de los siguientes documentos (contrato, comprobantes legales de ventas o acta de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos).	CUMPLE
8	Ratios Financieros	CUMPLE
9	Especificaciones Técnicas	CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS

OFERENTE	*COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA*			*OBSERVACIONES*
Balance General	*2012*	*2013*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	
ratio de liquidez	2,35	2,21	>=1	*CUMPLE*
endeudamiento	0,34	0,38	<=0,80	
rentabilidad	13,16	10,25	NO NEGATIVO	

Considerando que la oferta presentada por la empresa ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA (CCP)*** es la única, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los ítems ofertados y documentaciones de carácter no sustancial, Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada ***cumple*** con lo solicitado en el llamado.----------

1. ***Por todo lo expuesto, atendiendo el sistema de adjudicación del presente llamado, este Comité recomienda:*** ----------

   - ***ADJUDICAR a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA (CCP),*** por un monto total de ***G. 49.554.500 (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos) IVA Incluido*** en el marco de la Contratación Directa N° 32/2014 "Adquisición de materiales eléctricos y Herramientas", conforme lo establecido en el art. 63° - Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que expresa cuanto sigue: "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta... 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo"; en el Art. 34 Procedimiento expresa cuanto sigue, "La contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)..., b)..., c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COORD. DE INFORMATICA

contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...." Y atendiendo además lo establecido en la Resolución DNCP N° 3416/14 en su Art. 1°.----------

ELEVAR el informe a la Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------
---

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los tres días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Lisa Lorena Aguilera Alvarenga
Jefa de Control, Seguimiento y Monitoreo de Contratos
SINAFOCAL/MTEySS

Sr. Pablo Benítez
Auxiliar de Mantenimiento
SINAFOCAL/MTEySS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COORD. DE INFORMÁTICA Y SOPORTE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Ing. Jorge Ruiz Díaz
Coordinación de Informática y Soporte Técnico
SINAFOCAL/MTEySS